

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA PICAVAL CASA DE VALORES S.A.**

En la ciudad de Quito, el día jueves 27 de marzo del 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio World Trade Center, situado en la Av. 12 de Octubre y Cordero, el Gerente General señor Ismael Vélez Godoy, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de la Junta, sin convocatoria previa, como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe presentado por la Administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario sobre el ejercicio económico 2013;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013;
4. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2013;
5. Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013;
6. Establecimiento del monto máximo para la celebración de actos y contratos durante el período comprendido entre el 1 de abril del 2014 y 1 de abril del 2015;
7. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2014.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Gustavo Jácome Álvarez, y con la presencia de sus accionistas, Jacoconsult Cía. Ltda., debidamente representado por el señor Javier Jácome Álvarez, en su calidad de Gerente General, y el señor Santiago Jácome Álvarez y actuando como secretario el señor Ismael Vélez Godoy, Gerente General de la compañía.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General cada uno de los Puntos del Orden del día, en su orden:

1. Leído que fue el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, éste es aprobado en todas sus partes.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el señor Comisario de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, informe que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado.
3. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de

diciembre del 2013. Se deja constancia de la abstención de los Administradores como es de Ley.

4. Destino de utilidades.- En consideración a la propuesta del señor Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad destinar el 100% de la utilidad líquida del ejercicio económico correspondiente al año 2013 (US\$ 170.713,76) , en dividendos a favor de los señores accionistas.

Se aclara que se entiende por Utilidad Líquida correspondiente al ejercicio económico 2013, la que se obtiene después de reducir de la Utilidad Neta los valores correspondientes al 15 % de los trabajadores (US\$ 25.606,96); y el 25% de Impuesto a la Renta (US\$ 39.264,00).

5. Se somete a consideración de la Junta el Informe presentado por la firma Auditora Externa Grant Thornton DHRAG Ecuador Cía. Ltda. correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado en todas sus partes.
6. La Junta General resuelve fijar el monto de US\$ 6.000.000,00 (Seis millones de Dólares de los Estados Unidos de América), como límite máximo para la celebración de cada uno de los actos y contratos de la compañía, para el efecto y en conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la compañía, el representante legal requerirá de la autorización del Directorio.
7. Conocido que fue el planteamiento de los señores accionistas, la Junta General resuelve designar al licenciado Marco Proaño Pérez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y se delega al señor Gerente General para que proceda a negociar sus honorarios y suscribir el convenio respectivo.

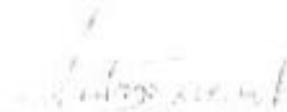
Passan a ser documentos habilitantes de esta acta el Informe presentado por el señor Gerente General, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe del Comisario Principal, el informe presentado por la compañía Auditora Externa, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con la suficiente anticipación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**JAVIER JÁCOME ÁLVAREZ**  
GERENTE GENERAL  
Jacomult Cía. Ltda.  
ACCIONISTA

  
SANTIAGO JACOME ALVAREZ  
ACCIONISTA

  
GUSTAVO JACOME ALVAREZ  
PRESIDENTE

  
ISMAEL VÉLEZ GORDOY  
SECRETARIO